



## MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA GESTIÓN 2024-2028



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.- - - - -

### HACE CONSTAR:

Que la información relacionada al numeral dieciséis (16) del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en donde se tiene que dar a conocer "La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado".

Para el efecto, en virtud de la obligación que tiene la Institución municipal en hacer valer y cumplir con lo que establece la Ley, damos a conocer a quien esté interesado de informarse sobre dicho numeral que:

**LA MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN EN EL AÑO 2024, NO HA SUSCRITO NINGÚN CONTRATO Y OTORGADO LICENCIAS O CONCESIONES PARA EL USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, ESTO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO, NUMERAL 16 DEL DECRETARIO 57-2008.**

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN A TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**Sidia Karina López Archila**  
**Secretaria Municipal.**

